

## Anuncio

N/EXP.: 4858/2022

**ASUNTO:** formación de una bolsa de trabajo tipo B para la categoría de Cocinero.

La Presidencia de esta Corporación Provincial mediante Decreto núm. 2022-0303 de fecha 25 de enero de 2023 ha resuelto lo siguiente:

“Visto el acuerdo de 27 de septiembre de 2022 del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado mediante el decreto de la Presidencia 2022-2612, de 26 de mayo de 2022, para la constitución de una bolsa de trabajo tipo B para la categoría de Cocinero, se han apreciado los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Único.-** Que con fecha 27 de septiembre de 2022 el Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por la Excm. Diputación Provincial de Zamora mediante el decreto de la Presidencia 2022-2612, de 26 de mayo de 2022, para la elaboración, con las exigencias legalmente previstas, de una lista de aspirantes tipo B que permita realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría profesional de Cocinero, ha adoptado el acuerdo por el que se otorgan las puntuaciones finales en el citado proceso selectivo con su correspondiente orden de prelación que se citan a continuación:

ORDEN	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	RIVAS POYO, AGUSTINA	10	5	15
2º	GARCÍA MIGUEL, MIRIAM	10	5	15
3º	MARTÍN CAMPO, ENEDINA	8,5	5	13,5
4º	VIÑUELA CANELAS, ANA MARLENE	7,6	5	12,6
5º	TAMARIT PECHERO, MARÍA BLANCA	6,3	5	11,3
6º	FERRERO PÉREZ, BENEDICTA	10	0,8	10,8
7º	GUTIÉRREZ FERRERO, JUAN ANTONIO	5,4	5	10,4
8º	SALAZAR JUANES, AZUCENA	10	0	10



ORDEN	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
9º	CISNEROS OROZCO, JAVIER	9,7	0	9,7
10º	FERRERO DEL RÍO, MARÍA BASILIA	3,1	5	8,1
11º	VAQUERO HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	1,4	5	6,4
12º	ÁLVAREZ PIORNO, SANDRA	1,2	5	6,2
13º	RAMÍREZ POLO, SANDRA	1,2	4,9	6,1
14º	GARCÍA MARTÍN, PABLO	0,5	5	5,5
15º	MEZQUITA BULNES, JOSÉ JAVIER	0	5	5
16º	PANERO RAMOS, MÓNICA	0	5	5
17º	PÉREZ HERNÁNDEZ, MERCEDES	0	5	5
18º	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DAVID	0	5	5
19º	SANZ ENCINAS, ALBA	0	5	5
20º	SEGURADO GONZÁLEZ, PABLO	0	5	5
21º	VICENTE GAGO, IGNACIO	0	5	5
22º	VILLAR MARTÍN, TERESA	0	5	5
23º	AMPUDIA LOPEZ, DAVID	0	5	5
24º	CASTRO RODRÍGUEZ, ISABEL DE	0	5	5
25º	DÍEZ VICENTE, MANUEL	0	5	5
26º	FREIJE GARCÍA, BEATRIZ	0	5	5
27º	GATO DE LA CALLE, LIDIA	0	5	5
28º	HERNÁNDEZ AGUIAR, FRANCISCO	0	5	5
29º	PRADA COCA, FRANCISCO	0	3,5	3,5
30º	TORRE GARCÍA,	0	2,2	2,2



ORDEN	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
	MARÍA ELENA DE LA			
31º	COLLAZOS GARAY, JOSÉ LUIS	0	1	1
32º	GALENDE MARTÍN, MARÍA ÁNGELES	0	1	1
33º	MONSALVO QUEVEDO, JOSÉ IGNACIO	0	0,8	0,8
34º	ESTEBAN CALLEJA, CRISTINA	0	0,4	0,4
35º	MANSO GARROTE, AITOR	0	0	0
36º	MARTÍN JASPE, SOFÍA	0	0	0
37º	RODRÍGUEZ CRESPO, RODRIGO	0	0	0
38º	SÁNCHEZ RODRIGO, JOSÉ CARLOS	0	0	0
39º	SANTIAGO GALLEGU, VICTORIA	0	0	0
40º	URDIALES SUÁREZ, CARLOS	0	0	0
41º	VALVERDE GARCÍA, EUTIMIA	0	0	0
42º	ALONSO SEVILLANO, GREGORIA	0	0	0
43º	ARANGUÍZ ARENAS, SUSANA MARGARITA	0	0	0
44º	BLANCO CRESPO, TRÁNSITO	0	0	0
45º	ESPINOSA VICENTE, AMADA	0	0	0
46º	FARIZA SÁNCHEZ, ROBERTO	0	0	0
47º	FERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA ROSARIO	0	0	0
48º	FORTUOSO TALEGON, ISABEL	0	0	0
49º	GARCÍA CARBAJO, IRENE	0	0	0
50º	GUIJO MATEOS, ISABEL	0	0	0



ORDEN	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
51º	LASSO PAREDES, CLAUDIA ANDREA	0	0	0

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**I.-** Que de acuerdo con la Base 3 de las que rigen el citado proceso selectivo se propondrá por el Tribunal calificador al órgano convocante una lista de aspirantes cuyo orden de prelación situará primero, y por orden de puntuación, a los que habiendo superado el proceso selectivo hubieran obtenido mayor puntuación en el mismo. De acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador la Presidencia de la Corporación formará una Bolsa de Empleo tipo B de las anteriormente citadas.

Que a la vista del acuerdo del Tribunal de 27 de septiembre de 2022 ya citado procede constituir una bolsa de trabajo de tipo B de las previstas en el Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Diputación (B.O.P. de Zamora número 31, de 12 de marzo de 2008) para la categoría de Cocinero con los aspirantes especificados en el Antecedente de Hecho anterior y el orden de prelación con que figuran en el mismo.

**II.-** La selección de las personas incluidas en la bolsa de trabajo que se constituye mediante la presente resolución respeta los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad. Igualmente, cumple lo previsto en la Disposición Adicional Primera del R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y los programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración local.

**III.-** Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para adoptar la presente resolución.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

### RESOLUCIÓN

**Primero.-** Establecer una Bolsa tipo B de las previstas en el Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Diputación que permita realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría profesional de Cocinero una vez concluido el proceso selectivo convocado a tal fin mediante el decreto de la Presidencia 2022-2612, de 26 de mayo de 2022, de acuerdo con las bases que han regido el mismo y la propuesta de 27 de septiembre de 2022 formulada por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo, estableciéndose en su consecuencia la siguiente lista por orden de prelación de acuerdo con la



puntuación obtenida:

ORDEN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	RIVAS POYO, AGUSTINA	15
2º	GARCÍA MIGUEL, MIRIAM	15
3º	MARTÍN CAMPO, ENEDINA	13,5
4º	VIÑUELA CANELAS, ANA MARLENE	12,6
5º	TAMARIT PECHERO, MARÍA BLANCA	11,3
6º	FERRERO PÉREZ, BENEDICTA	10,8
7º	GUTIÉRREZ FERRERO, JUAN ANTONIO	10,4
8º	SALAZAR JUANES, AZUCENA	10
9º	CISNEROS OROZCO, JAVIER	9,7
10º	FERRERO DEL RÍO, MARÍA BASILIA	8,1
11º	VAQUERO HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	6,4
12º	ÁLVAREZ PIORNO, SANDRA	6,2
13º	RAMÍREZ POLO, SANDRA	6,1
14º	GARCÍA MARTÍN, PABLO	5,5
15º	MEZQUITA BULNES, JOSÉ JAVIER	5
16º	PANERO RAMOS, MÓNICA	5
17º	PÉREZ HERNÁNDEZ, MERCEDES	5
18º	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DAVID	5
19º	SANZ ENCINAS, ALBA	5
20º	SEGURADO GONZÁLEZ, PABLO	5
21º	VICENTE GAGO, IGNACIO	5
22º	VILLAR MARTÍN, TERESA	5
23º	AMPUDIA LOPEZ, DAVID	5
24º	CASTRO RODRÍGUEZ, ISABEL DE	5
25º	DÍEZ VICENTE, MANUEL	5
26º	FREIJE GARCÍA, BEATRIZ	5
27º	GATO DE LA CALLE, LIDIA	5
28º	HERNÁNDEZ AGUIAR, FRANCISCO	5
29º	PRADA COCA, FRANCISCO	3,5
30º	TORRE GARCÍA, MARÍA ELENA DE LA	2,2
31º	COLLAZOS GARAY, JOSÉ LUIS	1
32º	GALENDE MARTÍN, MARÍA ÁNGELES	1
33º	MONSALVO QUEVEDO, JOSÉ IGNACIO	0,8
34º	ESTEBAN CALLEJA, CRISTINA	0,4
35º	MANSO GARROTE, AITOR	0
36º	MARTÍN JASPE, SOFÍA	0
37º	RODRÍGUEZ CRESPO, RODRIGO	0
38º	SÁNCHEZ RODRIGO, JOSÉ CARLOS	0
39º	SANTIAGO GALLEGU, VICTORIA	0



ORDEN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
40º	URDIALES SUÁREZ, CARLOS	0
41º	VALVERDE GARCÍA, EUTIMIA	0
42º	ALONSO SEVILLANO, GREGORIA	0
43º	ARANGUÍZ ARENAS, SUSANA MARGARITA	0
44º	BLANCO CRESPO, TRÁNSITO	0
45º	ESPINOSA VICENTE, AMADA	0
46º	FARIZA SÁNCHEZ, ROBERTO	0
47º	FERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA ROSARIO	0
48º	FORTUOSO TALEGON, ISABEL	0
49º	GARCÍA CARBAJO, IRENE	0
50º	GUIJO MATEOS, ISABEL	0
51º	LASSO PAREDES, CLAUDIA ANDREA	0

**Segundo.-** Publíquese el anuncio correspondiente a la presente resolución en la sede electrónica de esta entidad local y en su página web <http://www.diputaciondezamora.es>.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos significándole que, contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

EL PRESIDENTE. Francisco José Requejo Rodríguez.

PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

